

EU: a prisión colombiano por vender armas al Eln

UN COLOMBIANO residente en el sur de Florida fue sentenciado el martes a 20 años de cárcel por vender armas al Eln, guerrilla considerada una "organización terrorista extranjera" por Estados Unidos, dijeron autoridades.

Francisco Joseph Arcila Ramírez fue condenado a 240 meses en prisión por el juez federal José E. Martínez, de la Corte del Distrito Sur de Florida, por la venta ilegal de armas de fuego al Eln, dijo el Departamento de Justicia estadounidense en un comunicado.

Arcila ya se había declarado culpable el 17 de octubre pasado de dar apoyo material a una "organización terrorista extranjera".

Según los registros judiciales, esto ocurrió el 16 de agosto de 2018, cuando Arcila instruyó a otras dos personas a comprar ilegalmente seis armas de fuego en el condado de Miami-Dade, entre ellas cuatro pistolas Draco AK de 7.62 mm y dos pistolas Zastava M92 AK de 7.62 mm.

Los investigadores dijeron que el armamento se ocultó luego en compresores de aire Husky comprados por Arcila en un Home Depot en el área de Miami y enviados a la ciudad colombiana de Barranquilla, junto con cien cargadores de municiones AK-47.

Los documentos indican que el 5 de septiembre de 2018, Arcila asistió a una reunión en Colombia con un contacto del Eln para discutir la venta de las seis armas de fuego. Entonces también acordaron ventas de municiones y componentes de armas en los meses siguientes.

El contacto del Eln pagó unos \$60 millones (cerca de 20.000 dólares) por las armas de fuego, dijo la fiscalía.

Considerado el último grupo rebelde activo en Colombia, el Eln sostuvo negociaciones de paz con el gobierno del Premio Nobel de Paz, Juan Manuel Santos (2010-2018), primero en Ecuador y luego en Cuba. /AFP

Aeronáutica Civil otorgó permiso de operación a cuatro nuevas aerolíneas

En 2019 el Gobierno nacional avaló la entrada de 40 nuevas rutas aéreas en el país

CUATRO NUEVAS aerolíneas, dos nacionales y dos extranjeras, fueron autorizadas por el Gobierno nacional, a través de la Aeronáutica Civil, a operar y ya se encuentran prestando sus servicios a 14 destinos nacionales y 2 internacionales.

"Frente al panorama de crecimiento y desarrollo de Colombia, la Aeronáutica Civil bajo el liderazgo del Gobierno nacional, recibe, estudia y autoriza de manera continua, solicitudes de las diferentes aerolíneas para operar nuevos trayectos o aumentar sus frecuencias dentro y/o fuera de Colombia", indicó la Aerocivil en un comunicado.

En ese sentido durante 2019, la autoridad aeronáutica autorizó 40 nuevas rutas aéreas tanto a nivel nacional como internacional, que ya se encuentran operando actualmente, fortaleciendo así la competitividad y la economía de Colombia.

A su vez, la Aerocivil continúa trabajando para cumplir con la meta propuesta para el año 2030, que es movilizar a más de 100 millones de pasajeros y el doble de la carga actual. Durante 2019 y según las proyecciones de estudios sectoriales, la industria aeronáutica movilizó cerca de 41.2 millones de pasajeros por vía aérea.



COLOMBIA CERRÓ 2019 con más de 41 millones de pasajeros movilizados, según la Aerocivil./Mintransporte

"La autorización de nuevas rutas son el resultado del crecimiento que ha tenido la movilización aérea, gracias a la consolidación del sector en Colombia donde se ha logrado construir una red de servicios eficientes. Cerramos 2019 con más de 41 millones de pasajeros, lo que representa más oportunidades para que los colombianos puedan acceder al transporte aéreo, logros que construyen un mejor país, más equitativo, con mayor oferta de turismo, con una mejor infraestructura aeroportuaria; un país más competitivo", expresó el

director de la Aeronáutica Civil de Colombia, Juan Carlos Salazar.

La alta demanda en el sector aéreo logra una amplia conectividad entre varias ciudades de Colombia con Santiago de Chile, San Salvador, Asunción, Guayaquil, San José, Cancún y México.

No hay que olvidar que Colombia se ha convertido en uno de los principales mercados aéreos en la región. Según el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI), es el tercer país en el mundo con mayor proyección de crecimiento del sector aéreo, siendo superado únicamente por

Vietnam e India. Por esta razón, a través de un trabajo conjunto con las empresas aéreas, se logró la implementación de nuevas rutas por diferentes aerolíneas así:

Nuevas aerolíneas

Se otorgó Permiso de operación a cuatro aerolíneas para operar en las rutas: a Regional Express Américas, con las rutas Bogotá- Manizales-Bogotá, Bogotá- El Yopal-Bogotá, Bogotá- Popayán- Bogotá, Bogotá- Ibagué-Bogotá, Bogotá- Florencia-Bogotá, Bogotá -Villavicencio- Bogotá, Cali-Tumaco-Cali, Bogotá -Neiva- Bogotá, Bogotá-Tumaco-Bogotá, Cali-Pasto-Cali, Bucaramanga-Santa Marta-Bucaramanga, Bucaramanga-Cartagena-Bucaramanga y Bucaramanga-Cúcuta-Bucaramanga.

Así mismo Gran Colombia de Aviación operará la rutas Cali-Cartagena-Cali.

Entre las extranjeras está JetSmart Airlines SpA, que cubrirá los destinos Santiago- Cali -Santiago y Santiago -Bogotá -Santiago.

Y, Laser Airlines que tendrá a su cargo la ruta Caracas-Bogotá-Maracaibo-Bogotá-Caracas. La empresa cuenta con Resolución que otorga el permiso, pero no han iniciado operaciones.

Invertirán US\$7 millones en estaciones de gas natural

CERCA DE US\$7 millones invertirá Vanti en la construcción de tres nuevas estaciones de servicio para abastecer los 556 nuevos buses a gas natural que formarán parte del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá, SITP. Esto, luego de la licitación abreviada que se adjudicó en diciembre pasado para renovar el parque automotor en varias zonas de la capital, proceso en el que el gas natural nuevamente fue la opción ganadora por su calidad, bajo impacto ambiental y gran competitividad.

Las nuevas estaciones son complementarias a las seis que abaste-

cerán la fase I y II de Transmilenio y que fueron entregadas antes de la fecha límite establecida en los contratos, con una inversión cercana a los catorce (14) millones de dólares. Las tres nuevas estaciones contarán con sistemas robustos de compresión que permiten un tiempo récord de tanqueo, que oscila entre 8 y 10 minutos por bus, gracias a la tecnología de llenado rápido para sistemas de transporte masivo fabricados y ensamblados en Canadá.

De acuerdo con la cantidad diaria de buses a atender, se pueden abastecer flotas de 50 hasta 300 buses en los distin-

tos patios distribuidos por la ciudad, garantizando recorridos por bus de 250 Km diarios en promedio.

A la fecha, Vanti ofrece una infraestructura de suministro de gas natural con una sobre capacidad del 42% frente a los requerimientos reales de la operación de Transmilenio, brindando la máxima disponibilidad y respaldo al Sistema y sus usuarios.

"La experiencia altamente satisfactoria en operación, competitividad e impacto ambiental de la nueva flota de buses a gas natural de las fases I y II de Transmilenio y la nueva adjudicación

de 556 buses del SITP también con esta tecnología, consolidan al gas natural como la mejor opción para la renovación de flota de transporte público en la ciudad y en el país, sobre todo, por sus grandes beneficios para la calidad del aire, y sin ningún tipo de sobrecostos", puntualizó Rodolfo Anaya, presidente de Vanti.

De acuerdo con el estudio más reciente de la Universidad de los Andes, realizado el pasado 13 de noviembre, se logró una reducción del 50% de material particulado con tan solo la operación de 351 buses a gas natural Euro VI, de los 741 adjudicados con esta tecnología en la flota renovada de Transmilenio. Este logro y sus consecuentes beneficios directos en la salud de los usuarios al interior de los buses, en las troncales, y en la ciudad en general fueron ratificados hace pocos días por la Alcaldía de Bogotá, en el patio temporal Norte.

"La Dra Nancy Lucero Cortés Alvarez, solicita a sus pacientes se acerquen por su Historia Clínica a la Calle 115AN° 72-38 consultorio 607, para su respectiva entrega, los días 1 y 8 de febrero 2020, de 8am a 12m, motivo cierre de consultorio médico."

Solicitud de cancelación y reposición de título valor

Se solicita ante BANCOLOMBIA S.A., la cancelación y reposición por destrucción total del siguiente título valor CDT número del título 2854829. Por valor de \$15.000.000,00 (quince millones de pesos mcte.) dirección de notificación Calle 26 N°106-39 Bogotá, Sucursal terminal de Carga Internacional. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con este título valor objeto del presente aviso.